

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7337 TROQUELMAIN XXI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISMODEL, S.L.
TALLERES JEHISA, S.L.
Y
UTILLAJES GALINDO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades DISMODEL, S.L.; TALLERES JEHISA, S.L. y UTILLAJES GALINDO, S.L. (sociedades absorbidas) reunidas con carácter extraordinario y universal, y la Junta General de socios, reunida también con carácter extraordinario y universal, de TROQUELMAIN XXI, S.L. (sociedad absorbente), han adoptado, con fecha 3 de agosto de 2017, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Dismodel, S.L.; Talleres Jehisa, S.L. y Utillajes Galindo, S.L. por parte de Troquelmain XXI, S.L.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las sociedades absorbidas y absorbente con fecha 30 de junio 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Bilbao y Santander, 4 de agosto de 2017.- Los Administradores de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.

ID: A170059648-1